ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2015

Auditing Accounting Services
Francisco de Nates N42 -18 e Hidalgo de Pinto Edif. Plaza Toretto, Depart 207 – Quito Tenis
Telf: (593) 022 - 220- 183 Cel. (593) 099 - 7 - 214 - 475
e-mail: galo.intriago@yahoo.com; galo.intriago@mixes.ec
Quito - Ecuador

GALO J. INTRIAGO Q.

Informe de Comisario

Quito, 10 de marzo del 2016

A la Junta de Accionistas de
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS:

Informe sobre los estados financieros

En mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS al 31 de diciembre del 2015 y de los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad de comisario es emitir una opinión sobre los estados financieros con base a mi revisión. Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Basado en el alcance de mi revisión y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informarle lo siguiente:

- La administración de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador 25 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 1994. El objeto social de la Compañía entre otros, es la compra, venta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceras personas sean estas naturales o jurídicas, pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Al 31 de diciembre del 2015 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Efectivo en caja y bancos	US$	42.970
- Cuentas por cobrar comerciales		768.667
- Cuentas por cobrar partes relacionadas		109.663
- Deterioro cuentas incobrables		(69.188)
- Otros anticipos entregados		527.031
- Impuestos corrientes (Activo)		18.872
- Propiedad, y equipo		628.575
- Otras activos		132.920
- Obligaciones con instituciones financieras		228.949
- Cuentas por pagar comerciales		222.267
- Impuesto corrientes (Pasivo)		155.430
- Instituto ecuatoriano de seguridad social		99.722
- Beneficios a los empleados corto plazo		189.661
- Anticipos de clientes		110.591
- Otros Beneficios con los empleados		20.240
- Obligaciones con instituciones financieras largo plazo		304.414
- Beneficios a los empleados largo plazo		72.730
- Patrimonio de los accionistas, neto		760.565
- Ingresos		1.589.314
- Gastos de administración		1.533.057
- Gastos financieros		49.447
- Otros egresos		1.040
Ganancia del período	US$	5.770

Opinión

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía, los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS al 31 de diciembre del 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Con fecha 17 de Febrero del año 2012, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC-IMV-DJMV-C-G-12-0012, mediante la cual declara la intervención de la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, Fiduciaria de los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II, "con el objeto de supervigilar la marcha económica - financiera y formular la corrección de las irregularidades advertidas y las que se pudieran presentar durante el proceso de intervención, a fin de evitar perjuicios a accionistas, constituyentes y/o beneficiarios de los negocios fiduciarios en mención y/o terceros". Dentro de los considerandos de la resolución, está el que la Fiduciaria no ha formulado las aclaraciones que considere pertinentes a las observaciones notificadas que provienen de las irregularidades encontradas por la administración en los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II. Al 31 de diciembre de 2015 la Fiduciaria aún se encuentra analizando cada una de las observaciones efectuadas por la Superintendencia, con el propósito de dar las respuestas apropiadas y que le permita levantar dicha intervención.

CPA. Galo J. Intriago. Q
Comisario
Registro No. 17-1594